

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de TRES PLAZAS DE CABO DE BOMBERO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2018, ha acordado:

PRIMERO.- Otorgar, en el SEGUNDO EJERCICIO (PRUEBA PSICOTÉCNICA) correspondiente a la FASE DE OPOSICIÓN la siguiente calificación a los aspirantes QUE HAN SUPERADO ESTA PRUEBA:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CALIFICACIÓN
MARTÍN RAMOS GARCÍA	****7293*	APTO
CÉSAR SERRANO BAZ	****4704*	APTO
ÓSCAR VAQUERO PÉREZ	****0686*	APTO
JAVIER BALLESTEROS PANIZO	****4978*	APTO
MARCELINO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	****4894*	APTO
DAVID MIGUEL GONZÁLEZ	****0458*	APTO

SEGUNDO.- Convocar a los ASPIRANTES QUE HAYAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO al **TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN** ("Teórico: De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Prueba escrita que consistirá en contestar un cuestionario de 20 preguntas referidas al contenido del programa que figura como Anexo II a estas bases. Las preguntas deberán ser cortas y precisas, y las respuestas (abiertas) habrán de desarrollarse en los límites de espacio que permita el impreso facilitado por el Tribunal. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de dos horas, pudiendo el tribunal calificador fijar una duración inferior. Este ejercicio, si el Tribunal lo estima oportuno, deberá ser leído por el aspirante ante el Tribunal. En caso de no superar este ejercicio por no obtener 5 puntos, implicará la eliminación del proceso selectivo. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos. La calificación de esta prueba será la media aritmética de las otorgadas por los miembros del tribunal calificador. Las calificaciones se adoptarán sumado las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del mismo y dividiendo el total por al número de asistentes a aquél, siendo eliminados, a estos efectos, la puntuación máxima y mínima concedida cuando exista una desviación de dos puntos sobre la media aritmética o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales."), el próximo día **VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (24/03/2021)**, a las **DOCE HORAS (12:00 h.)** en el Salón de Actos de la Ciudad Deportiva Municipal de Zamora, sita en la Avda. del Obispo Acuña, nº 2.



TERCERO.- Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de inicio de la publicación del presente anuncio, en la forma y con los requisitos previstos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o cualquier otro que estimen conveniente.

**Zamora, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL PRESIDENTE Y
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL**

El presente anuncio se publica en el Tablón de Anuncios y en la Página Web de la Corporación.

